

DIGNIDAD Y RESISTENCIA
Nº 03·Enero·2019
OAXACA
Pueblos llevan a juicio comunitario al Estado y las empresas mineras
MÉXICO
Los saldos de la minería en México
MESOAMÉRICA
Frente al modelo extractivista, justicia para los pueblos
OPINIÓN
Estado, mercado y el nuevo proyecto de nación
CUENTO COMUNITARIO
La serpiente que acabó con el agua III
Boletín Informativo / Esta es una publicación de Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA / Oaxaca

EDITORIAL

El estado de Oaxaca, como muchas otras regiones, se enfrenta a la imposición de un modelo extractivista que es aceptado e impulsado por el gobierno federal y estatal a través de proyectos que atraviesan zonas ancestralmente conservadas por pueblos y comunidades, en su mayoría indígenas, de gran parte del territorio oaxaqueño. Tan sólo para actividades mineras, están concesionadas 62 mil 974 hectáreas.

Ante esta situación, autoridades agrarias y comunitarias, además de personas defensoras de derechos colectivos, realizaron el "Juicio Popular Comunitario contra el Estado y las Empresas Mineras". El dictamen, realizado por juezas y jueces nacionales e internacionales, fue presentado el 10 de diciembre de 2018 en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y en él se recomienda la exigencia al gobierno de declarar a Oaxaca como un estado libre de minería.

No acorde con ello, las instituciones responsables han hecho caso omiso a desastres como el ocurrido en el Río Coyote, que fue provocado por el proyecto minero de San José del Progreso en los Valles Centrales. Además, el gobierno del estado, ha firmado un convenio de capacitación laboral con la empresa minera Don David Gold como parte de una estrategia de "transparentar y justificar" los megaproyectos extractivistas en el estado.

Pero la problemática se extiende a otras regiones, países mesoamericanos como Guatemala, Panamá y Honduras trabajan por encontrar justicia ante los embates del modelo extractivista, haciendo de esta labor una forma de resistencia ante un modelo implementado en su territorio con apoyo de los gobiernos, que han hecho del despojo y la represión, políticas de estado que favorecen a las empresas mineras y no a los pueblos y comunidades ancestrales.

Este es el panorama al que se enfrenta gran parte de Latinoamérica, y México no es la excepción. Con un nuevo gobierno que ha prometido ser transformador e incluyente, son los pueblos y comunidades quienes han levantado la voz exigiendo el cese al despojo y que se respeten los territorios que guardan historia, cultura y biodiversidad.



Dignidad y Resistencia
es una publicación de Servicios
para una Educación Alternativa A.C. EDUCA

Equipo de Trabajo
Doris Verónica Carmona
Neftalí Reyes Méndez
Daniel Nizcub Vásquez Cerero
Marcos Arturo Leyva Madrid

Diseño & Ilustración
Angél._.ik Gabriel
www.angelikgabriel.com
angelik.gabriel@hotmail.com

Educa A.C.
Escuadrón Doscientos Uno #203,
Colonia Antiguo Aeropuerto C.P. 68050
Oaxaca, Oaxaca, México.
Tel/fax (951) 51 3 60 23

contacto@educaoaxaca.org
www.educaoaxaca.org
www.pasodelareina.org
www.endefensadelosterritorios.org

Plataformas
www.educaoaxaca.org/observatorio
www.denunciaoaxaca.org



Esta publicación fue realizada con el apoyo de Oxfam y su distribución es gratuita.
El contenido es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja la posición de Oxfam.



CONTENIDO

OAXACA.
PUEBLOS LLEVAN A JUICIO COMUNITARIO AL ESTADO Y LAS EMPRESAS MINERAS



Sostenidos por los derechos de autonomía y libre determinación que emanan de las asambleas de los pueblos en el estado de Oaxaca, y que son reconocidos en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, pueblos y comunidades afectados por proyectos y concesiones mineras, realizaron el "Juicio Popular contra el Estado y las Empresas Mineras".

Autoridades agrarias, municipales y personas defensoras de derechos colectivos, provenientes de 52 comunidades de las regiones de Valles Centrales, Sierra Norte, Sierra Sur, Istmo, Mixteca y Cuicateca se reunieron los días 11 y 12 de Octubre de 2018 para *visibilizar y denunciar a nivel nacional e internacional la violación de derechos de pueblos y comunidades indígenas, rurales y campesinas en Oaxaca ocasionadas por la imposición de concesiones y proyectos mineros, para hacer frente al modelo extractivo, exigir el respeto de los derechos de los pueblos y fortalecer la articulación de las luchas*[1].

> "EN OAXACA ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ACTIVOS 41 PROYECTOS MINEROS QUE PERTENECEN A EMPRESAS REGISTRADAS EN CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, PERÚ, AUSTRALIA Y MÉXICO

Con veintidós denuncias evidenciaron que los proyectos mineros debilitan las instancias de organización comunitaria como es el caso de las asambleas, además atacan e incluso desaparecen o asesinan a personas defensoras, contaminan el agua y destruyen las zonas de siembra, todo ello ante la omisión o complicidad del estado.

En Oaxaca actualmente se encuentran activos 41 proyectos mineros que pertenecen a empresas registradas en Canadá, Estados Unidos, Perú, Australia y México. La Secretaría de Economía ha otorgado 322 concesiones mineras de 2002 a 2016 en el estado de Oaxaca. Estas concesiones abarcan una superficie total de 462 mil 974 hectáreas[2].

Sobre las juezas y jueces que recibieron las denuncias de los pueblos, estos provenían de experiencias de resistencia y defensa de derechos colectivos frente a industrias extractivas. Un predictamen emitido por este equipo de jueces, señalaba que los proyectos mineros han violado derechos fundamentales de los pueblos como los territoriales, los que garantizan el acceso preferente a los recursos naturales, al desarrollo propio y diferenciado, a la identidad cultural y el derecho a la información técnica y culturalmente adecuada. Congruentes con ello, recomendaron exigir al gobierno que tome medidas para que los pueblos puedan ejercer su derecho a la autonomía y asegurar su relación con el territorio y los bienes naturales que en ahí se encuentran, cancelar





las concesiones mineras sobre territorios indígenas por haberse otorgado violando sus derechos; y la suspensión de la entrega de nuevas concesiones, además de derogar la actual legislación minera y aprobar otra con sentido social[3].

En un sola voz, ¡sí a la vida, No a la Minería!

El 10 de diciembre, en el marco del día Internacional de los Derechos Humanos, autoridades e integrantes de pueblos provenientes de las distintas regiones del estado de Oaxaca, presentaron el Informe del Juicio Popular que incluye la sistematización de los casos presentados y el dictamen final del juicio.

Reiteraron al nuevo gobierno federal, que se declare al estado de Oaxaca como territorio prohibido para actividades mineras, se cancelen proyectos mineros y no se otorguen más concesiones sobe los territorios de los pueblos. Además, exigieron que se garantice la seguridad a quienes defienden los territorios indígenas frente a los impactos de industrias extranjeras y el ejercicio del derecho a defender sus derechos en condiciones de libertad y seguridad[4].

Derrame de Jales Secos del Proyecto "San José" y la omisión de las autoridades federales: CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA.

El 8 de octubre de 2018, a consecuencia de las lluvias en la región de Ocotlán-Ejutla en los Valles Centrales de Oaxaca, se registró un desbordamiento de agua de los jales secos del proyecto minero "San José" que afectó directamente al Río El Coyote cuyo cause atraviesa el municipio de Magdalena Ocotlán. Esta situación fue denunciada durante el Juicio Popular por parte de las autoridades locales y el Comité de Agua de Magdalena Ocotlán. Los pobladores manifestaron que la mañana del lunes 8 de octubre se percataron de que el afluente presentaba una corriente de agua "blanca" proveniente de la parte alta de San José del Progreso, lugar donde se ubica la presa de jales (líquidos de desecho)[5].

3 Bárcenas, F.. (2018). juicio popular comunitario contra el estado y las mineras. Dic. 2018, de La jornada Sitio web: https://www.jornada.com.mx/2018/10/17/política/024a2pol#

4 Redacción. (2018). Piden poner alto a las mineras en Oaxaca. Dic. 2018, de e-Consulta Sitio web: http://e-oaxaca.com/nota/2018-12-10/sociedad/piden-poner-alto-las-mineras-en-oaxaca

5 Matías, P.. (2018). Denuncian contaminación de río por derrame de presa de jales en Magdalena Ocotlán, Oaxaca. Dic. 2018, de Proceso Sitio web: https://www.proceso.com.mx/554618/denuncian-contaminacion-de-rio-por-derrame-de-presa-de-jales-en-magdalena-ocotlan-oaxaca



Un segundo derrame ocurrió el 10 de octubre, mientras personal de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizaba una visita de inspección en el proyecto minero, situación que fue comunicada a las autoridades locales hasta el 24 de octubre en una reunión convocada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)

La contaminación y otros efectos del proyecto como ruido, vibraciones, y conflictividad interna, no han respetado los límites territoriales entre ejidos y comunidades vecinas al municipio de San José del Progreso, por el contrario, han incrementado por toda la región desde el inicio de operaciones del Proyecto "San José". En el caso particular del Río El Coyote, la contaminación se extiende a las comunidades de San Matías Chilazoa, San Felipe Apóstol, San Pedro Apóstol y Tejas de Morelos que están asentadas río abajo.

Es preocupante la omisión o lentitud de las autoridades "responsables" en la materia (PROFEPA, SEMARNAT Y CONAGUA) frente al contingencia, pese a las propias exigencias de las Autoridades municipales, agrarias y Comité del Agua de Magdalena Ocotlán e incluso de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca[6] han exigido su actuar.

Al respecto, la PROFEPA verificó que la presa de jales secos cuenta con una pileta de colección y monitoreo del sistema de drenaje superficial que tiene una capacidad de 7 mil metros cúbicos. Esta pileta fue saturada a su máxima capacidad provocando el rebase de las aguas de escurrimiento debido a que la bomba que recircula el líquido de captación de la pileta hacia la presa de jales secos no tuvo la capacidad para rebombear la totalidad del agua que esta capta[7].

Por su parte, la empresa minera Fortuna Silver Mines se manifestó acerca del desbordamiento a través de un comunicado fechado en Vancouver en el que la empresa transnacional aceptó que "el volumen de lluvias causó el derramamiento del estanque de emergencia, donde se acopian los residuos de la extracción de la mina, conocida como 'presa de jales'"[8].

Gobierno del Estado, sin escuchar a los pueblos y en ruta de inversiones mineras en territorios indígenas.

En el marco del Segundo Informe de Gobierno de Alejandro Murat Hinojosa entregado a la 64 Legislatura local, el ejecutivo aseguró que trabajará a través del diálogo con el Poder Legislativo en favor de Oaxaca, y reiteró su disposición de colaborar con el presidente electo **Andrés Manuel López Obrador**[9].

En dicho Informe, se observa que en el eje Oaxaca Productivo e Innovador", en el punto "Atracción de nuevas inversiones" se prevé una inversión de 3 mil 440 millones de pesos, principalmente en el sector minero 1,556.2 pesos[10].

6 Comunicados. (2018). Solicita Defensoría a Profepa investigar posible contaminación del río Coyote en valle de Ocotlán. DIc. 2018, de Página 3 Sitio web: https://pagina3.mx/2018/10/solicita-defensoria-a-profepa-investigar-posible-contaminacion-del-rio-coyote-en-valle-de-ocotlan/

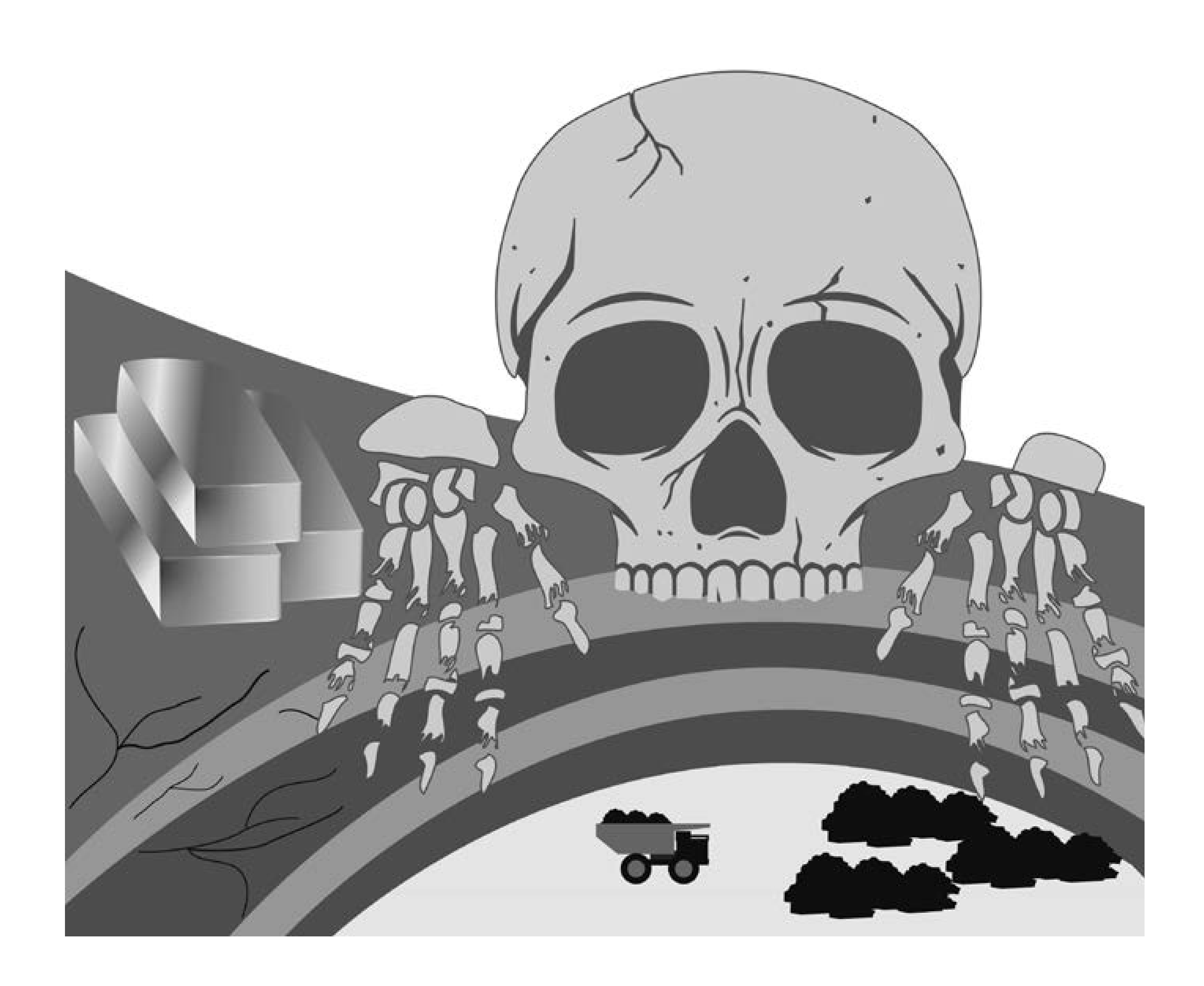
7 Matías, P. (2018). La Profepa confirma derrame causado por empresa de filial canadiense en río El Coyote, Oaxaca. DIC. 2018, de Proceso Sitio web: https://www.proceso.com.mx/555455/la-profepa-confirma-derrame-causado-por-empresa-de-filial-canadiense-en-rio-el-coyote-oaxaca

8 Redacción. (2018). Minera canadiense acepta desbordamiento de sus desechos en río de Oaxaca. Dic. 2018, de Excelsior Sitio web: https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/minera-canadiense-acepta-desbordamiento-de-sus-desechos-en-r%-C3%ADo-de-oaxaca/ar-BBOloin

9 Redacción. (2018). Alejandro Murat rinde su segundo informe de gobierno ante la 64 Legislatura . Dic. 2018, de MX Político Sitio web: http://mxpolitico.com/oaxaca/politica/alejandro-murat-rinde-su-segundo-informe-de-gobierno-ante-la-64-legislatura

10 Gobierno del estado de Oaxaca. (2018). 2º Informe de Gobierno. Dic. 2018, de Gobierno del estado de Oaxaca Sitio web: Segundo Informe de Gobierno https://www.oaxaca.gob.mx/SegundoInforme/#

MÉXICO.
LOS SALDOS DE LA MINERÍA EN MÉXICO





Durante la comparecencia del titular de la Secretaria de Economía del estado de Oaxaca, Juan Pablo Guzmán, ante el Congreso local, la diputada Elim Antonio Aquino alertó que en donde se autoriza un proyecto minero, existe polarización social, explotación laboral, discriminación, desaparición de lenguas maternas, enfermedades pulmonares de trabajadores, incluso en algunos casos las tierras han dejado de ser aptas para el cultivo y el pastoreo[11], esto en recriminación por la falta de experiencia y el desconocimiento del contexto social por parte del funcionario.

Mientras tanto, el 8 de diciembre, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del estado de Oaxaca (ICAPET) firmó un convenio con la empresa minera Don David Gold para desarrollar programas de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a su cuerpo operativo. El director del ICAPET resaltó que el gobernador Alejandro Murat tiene la visión de otorgar las capacitaciones y certificaciones necesarias para las empresas que invierten en Oaxaca y que representan fuentes de empleo y desarrollo[12].

11 Hernández C.. (2018). Tunden diputados al secretario de Economía en Oaxaca. Dic. 2018, de El Imparcial Sitio web: http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/255274/tunden-diputados-al-secretario-de-economia-en-oaxaca/

12 Gobierno del estado de Oaxaca. (2018). Firma Icapet convenio con empresa minera. Dic. 2018, de Comunicación Social Sitio web: http://www.comunicacionsocial.oaxaca.gob.mx/firma-icapet-convenio-con-empresa-minera/

En el mes de diciembre, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló una disminución de la producción minera durante los primeros ocho meses del 2018. Por el contrario, los estados donde la **producción fabril registró los mayores incrementos**, fueron: Baja California Sur, con un crecimiento de 53% en los primeros ocho meses respecto al mismo periodo del año anterior; Oaxaca, 12.1%; Estado de México, 6.7%; San Luis Potosí, 5.5%; así como Baja California y Sinaloa, 4.3%, respectivamente[13].

Al respecto del segundo semestre del año, la Secretaria de Economía, señaló que el sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional[14].

Por su parte, la Cámara Minera en México (CAMIMEX) señala que los proyectos mineros "aportan otros beneficios sociales" que se extienden en 24 de los 32 estados de la República donde existe la minería, todo gracias al rico potencial minero de México que convierte al país en el principal destino para la inversión en exploración de minerales en América Latina; y el cuarto a nivel mundial. Otro dato señala

13 Chacón, W. (2018). Cae la minería 20.5 por ciento: Inegi. Dic. 2018, de Noticias Sitio web: http://www.noticiasnvi.com/Articles/chiapas/2018/12/29/cae-la-mineria-205-por-ciento-inegi

14 Secretaría de Economía. (2018). Minería. Diciembre 2018, de Secretaría de Economía Sitio web: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria

que **México ocupa los primeros 10 lugares en la producción de 18 minerales en los que destaca como el principal productor de plata y el décimo productor de oro a nivel mundial**[15].

El "Informe Anual sobre la Situación Minera" en 2017, señala que durante ese año, se invirtieron 4 mil 302 millones de dólares, lo que significó un ascenso de 14.7%. Además señala que México cuenta con una vasta y comprobada riqueza mineral, pero es claro que no basta con tener un potencial geológico minero atractivo, si no existe una política minera de Estado que garantice y estimule el desarrollo de la industria en condiciones de competitividad internacional.

Este mismo documento establece como principales preocupaciones la afectación a la inversión, temas fiscales, de regulación, certeza jurídica y de inseguridad.

Insisten en la "certeza jurídica", señalando al respecto, que *La Ley Minera y la Ley Agraria proporcionan las herramientas legales adecuadas, pero en la práctica, el retraso y complejidad de los trámites, convierte a esas disposiciones legales en letra muerta. Adicionalmente, la incertidumbre jurídica y la judicialización en el tema de pueblos y comunidades indígenas, han hecho que varios proyectos, sean cancelados o pospuestos.*

De iniciativas que implementan patrones de despojo y violación de derechos de los pueblos

En noviembre pasado, la senadora Angélica García Arrieta presentó una iniciativa para modificar la Ley Minera, a fin de revocar las concesiones y asignaciones mineras a los empresarios que no consulten a los pueblos y comunidades indígenas sobre proyectos de explotación que se ubiquen en sus territorios[16].

Se puede leer en la Exposición de Motivos de la iniciativa propuesta que, por un lado reconoce la importancia económica de la minería en México, pero señala que *se ha descuidado jurídica e institucionalmente por parte de la Secretaría de Economía y el Servicio Geológico Mexicano, el análisis del impacto social y de las consecuencias que traen consigo las concesiones que se han otorgado. La Ley Minera no considera la necesidad de realizar estudios en este sentido y tampoco la consulta de las comunidades y los pueblos afectados por las concesiones*[17].

En seis días esta Iniciativa causó pérdidas de 56 mil 825 millones de pesos[18]. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió arrastrada por las acciones de las mineras Peñoles y Grupo México en una sesión de reducida liquidez debido al cierre de los mercados financieros en Estados Unidos por un feriado[19]. Asímismo, provocó la manifestación de preocupación por el sector privado: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)[20] así como a la CAMIMEX[21]

Al respecto, la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) en un pronunciamiento público expresó que las iniciativas de la Ley de Desarrollo Agrario y Ley Minera tienen un claro perfil de regulación administrativa, por lo tanto, carecen de procedimientos para la rendición de cuentas. Tampoco dan espacio para la atención de las problemáticas de fondo, así como revelan el poco conocimiento que tienen los legisladores sobre la temática; además de mostrar una notoria falta de información respecto al proceder violatorio y sistemático de las empresas y de las dependencias gubernamentales, ignorando el despojo y el desplazamiento forzado como centro de la problemática.

15 Industria Minera Mexicana. (2018). La importancia de la minería en México. Diciembre 2018, de CAMIMEX Sitio web: http://www.industriamineramexicana.com/tag/pib/

16 Ballinas, V. & Becerril, A.. (2018). Morena presenta iniciativa que obliga a mineras a consultar indígenas. Dic. 2018, de La jornada Sitio web: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/11/20/morena-presenta-iniciativa-para-modificar-ley-minera-7616.html

17 García, A.. (2018). INICIATIVA DE LA SEN. ANGÉLICA GARCÍA ARRIETA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY MINERA EN MATERIA DE IMPACTO SOCIAL. Dic. 2018, de Sistema de Información Legislativa de laSecretaría de Gobernación Sitio web: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/11/asun_3778401_20181120_1542282311.pdf

18 Redacción. (2018). Congelarán cambios a Ley Minera: se les chispoteó. Dic. 2018, de El Informador Sitio web: https://www.informador.mx/ideas/Congelaran-cambios-a-Ley-Minera-se-les-chispoteo-20181124-0004.html

19 Reuters. (2018). Bolsa Mexicana cae arrastrada por Grupo México y Peñoles. Dic. 2018, de Milenio Sitio web: http://www.milenio.com/negocios/bolsa-mexicana-cae-arrastrada-grupo-mexico-penoles

20 González, L. & Martínez, P.. (2018). Piden diálogo con industria para iniciativa minera. Dic. 2018, de El Economista Sitio web: https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Piden-dialogo-con-industria-para-iniciativa-minera-20181122-0184.html

21 Redacción. (2018). Preocupa a CAMIMEX cambios a ley minera. Dic. 2018, de Mural Sitio web: https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1546654&urlredirect=https://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1546654



En el mismo comunicado la REMA insta al nuevo Gobierno Federal, "CANCELAN TODAS LAS CONCESIONES QUE HAN SIDO ENTREGADAS DE FORMA ILEGAL E IRRESPONSABLE", alrededor de 26 mil.

Sobre la Ley de Desarrollo Agrario, presentada el mes de Octubre por el Senador Monreal, para abrogar la Ley Agraria, Tequio Jurídico A.C, señala que esta iniciativa **busca profundizar el despojo de los territorios de las comunidades indígenas y campesinas** contrario a su propio objetivo que describe establecer la protección de la tierra de comunidades pertenecientes a pueblos indígenas[22].

En el último día de su administración, **Peña Nieto** emitió **42 títulos de asignación minera** en diferentes estados. Los lotes asignados van desde 122 hasta 44 mil hectáreas, de acuerdo con los títulos publicados el 30 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF)[23]. Durante **2013 a septiembre de 2017, la Secretaría de Economía dio 3 mil 190 concesiones mineras** a empresas o prestanombres con vigencia de 50 años, principalmente en Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero y **Oaxaca**, revelan datos de su Dirección General de Minas (DGM)[24]. Por ello el director del Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) ha señalado que el pasado sexenio estuvo caracterizado por **las privatizaciones, las concesiones mineras y la impunidad en el caso de violaciones de derechos humanos**.

Por su parte FUNDAR, en su análisis sobre la administración de Peña Nieto, identifica que uno de los fracasos fue *el combate a la pobreza y el modelo de desarrollo al que aspiraba la reforma energética, que sólo derivó en pueblos indígenas vulnerados por emporios mineros*[25].

22 Tequio Jurídico. (2018). LA INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO PROPUESTA POR EL SENADOR MONREAL PROFUNDIZARÁ EL DESPOJO DE LOS TERRITORIOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. Dic. 2018, de Tequio Jurídico Sitio web: https://tequiojuridico.org/wp-content/uploads/2018/11/Pronunciamiento-tj-sobre-la-iniciativa-de-Ley-para-el-Desarrollo-Agrario.pdf

23 Cervantes, E.. (2018). Emite EPN 42 títulos de asignación minera. Dic. 2018, de Reforma Sitio web: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1570238&fuente=md&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=1570238&Fuente=MD

24 Redacción. (2018). Peña entregó 42 títulos de minería en distintos estados en el último día de su Gobierno: Reforma. Dic. 2018, de Sin Embargo Sitio web: https://www.sinembargo.mx/23-12-2018/3514442

25 Altamirano, C.. (2018). ue un mal año. No, menos, como seis: la evaluación de Fundar al gobierno de Peña. Dic. 2018, de Animal Político Sitio web: https://www.animalpolitico.com/2018/11/ayotzinapa-corrupcion-desigualdad-evaluacion-go-

MESOAMÉRICA:
FRENTE AL MODELO EXTRACTIVISTA, JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS



No se puede hablar de paz y desarrollo, cuando se está reprimiendo, no es posible solucionar un problema de esta envergadura cuando se actúa de mala fe, cuando el Estado irresponsablemente defiende los intereses de una empresa y reprime a las comunidades que con justa razón reclaman respeto a sus derechos fundamentales.[26]

La situación del extractivismo, en particular los proyectos mineros impulsados en la región mesoamericana, responden a un modelo económico que tiene sus bases fundamentales en el despojo.

La minería ha sido caracterizada en la región como "una de las actividades más destructivas y violentas".[27] Esto debido a que genera conflictos y problemáticas como la criminalización de defensoras y defensores ambientales, la división del tejido social-comunitario, militarización, contaminación del territorio, asesinatos, detenciones arbitrarias, entre otros impactos. En lo que respecta a los Estados, los aparatos de justicia, marcos jurídicos y políticas públicas, existe una clara apuesta de los mismos por el modelo desarrollista basado en la explotación de los bienes comunes.

En la región mesoamericana dicha estructura sirve a este modelo para representar los intereses económicos de las empresas trasnacionales y, preocupantemente, genera grupos de choque y paramilitares, que al igual que las fuerzas Estatales, fungen al servicio de dichos intereses.

Para reforzar lo dicho anteriormente, en este número compartimos las experiencias de Guatemala, Panamá y Honduras, países que enfrentan este modelo extractivista.

Guatemala

A partir del fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, donde se ratificó la suspensión de operaciones del proyecto minero El Escobal, impulsado por la empresa *Tahoe Resources*[28], la organización *Justice and Corporate Accountability Project* reclamó una investigación hacia dicha empresa y hacia *Pan American Silver* por fraude, ya que las empresas "no revelaron que el tribunal suspendió una solicitud para una licencia de exploración así como una orden que podría provocar prerrogativas mayores".[29]

A la ilegalidad de este proyecto minero se suma otro proyecto minero de níquel, mismo que actualmente se encuentra en debate ante la Corte Suprema de Justicia, ya que las y los denunciantes (pobladores de El Estor) han acusado a la empresa Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN)-Pronico[30]. "La extracción de níquel en Guatemala tiene un origen oscuro (años 70´s) y sus recientes operaciones han dejado un rastro de conflictividad y violencia en el Estor".[31] Además de una serie de impactos ambientales que dañan principalmente a pescadores de la región y una estela de criminalización y asesinatos de defensores ambientales. Sobre la criminalización y asesinatos



bierno-pena/

26 Consejo de los Pueblos Wuxhtaj, Consejo del Pueblo Maya & CPO. (2018). Denunciamos el Falso Dialogo y desarrollo por el proyecto Hidrohelectrico Pojom II, San Mateo Ixtatan. La paz y desarrollo se construye, no se impone con violencia. Dic. 2018, de Consejo de Pueblos Wuxhtaj Sitio web: https://consejodepuebloswuxhtaj.wordpress.com/2018/10/15/la-paz-y-desarrollo-se-construye-no-se-impone-con-violencia-denunciamos-el-falso-dialogo-y-desarrollo-por-el-caso-pojom-i-san-mateo-ixtatan/

27 Solíz, M. (2018). Megaminería en el país de los derechos de la naturaleza. Conflictividad, salud colectiva y daño psicosocial en las mujeres. . Dic. 2018, de Ecología Política Sitio web: https://www.ecologiapolitica.info/?p=10219

28 Servicios para una Educación Alternativa A.C.. (2018). Dignidad y Resistencia 2. Dic. 2018, de Servicios para una Educación Alternativa A.C. Sitio web: https://www.educaoaxaca.org/images/2018/dignidad-y-resistencia-2.pdf

29 Agencia EFE. (2018). Grupo de Canadá pide investigar a compañías mineras por fraude en Guatemala. Dic. 2018, de Contacto Hoy Sitio web: https://contactohoy.com.mx/grupo-de-canada-pide-investigar-a-companias-mineras-por-fraude-en-guatemala/

30 García, J. (2018). El desastre ocasionado por el níquel en Izabal (y la posibilidad de cerrar la mina). Dic. 2018, de Nómada Sitio web: https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/el-desastre-ocasionado-por-el-niquel-en-izabal-y-la-posibilidad-de-cerrar-la-mina/

31 ídem



es importante mencionar el doble asesinato de miembros de la resistencia de Ixquisis, Nery Esteban y Domingo Esteban Pedro, quienes fueron heridos de bala en la cabeza en diciembre de 2018, miembros de la resistencia contra la imposición del proyecto hidroeléctrico Pojom II.[32]

Panamá

El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) actualmente registra 140 solicitudes de exploración para minerales metálicos, mismos que abarcarían 1.2 millones de hectáreas (12 mil km2)[33]. Este dato se suma a la gran cantidad de territorio que ya ha sido concesionado para industrias extractivas en ese país.

En este contexto cobra relevancia la actuación de la empresa Minera Panamá, la cual ha sido denunciada en los últimos meses por pobladoras/es de la provincia de Coclé, ya que la empresa no les permite transitar por la vía que da acceso a la comunidad de Nueva Lucha. Por su parte, el Estado no ha dado una respuesta para detener las demandas generadas por la empresa minera en contra de la población o para mitigar los ataques y agresiones de los que han sido objeto[34].

Por si esto no fuera suficiente, el proyecto minero ha generado una devastación ambiental con consecuencias importantes e irreversibles para el cerro Petaquilla: "La deforestación empezó con la explotación de oro por la empresa de capital panameño *Petaquilla Gold* y ha continuado con la exploración de cobre por parte de *Minera Panamá*, subsidiaria de la canadiense *First Quantum Minerals*".[35]

El Centro de Incidencia Ambiental (Ciam) ha alegado que la empresa opera bajo un contrato ilegal[36], por su parte la Corte Suprema de Justicia emitió un fallo donde declara inconstitucional la Ley N°9 de 1997, resaltando que el contrato que ampara la operación de la empresa Minera Petaquilla S.A. es legal. Este fallo ha generado una serie de críticas por parte de diversos actores, ya que no es posible argumentar que la Ley mencionada es inconstitucional, no así los contratos que están cobijados bajo la misma ley[37].

32 Consejo de Pueblos Wuxhtaj & Consejo del Pueblo Maya. (2018). Comunicado Urgente: Denunciamos el doble asesinato de miembros de la resistencia de Ixquisis. Dic. 2018, de Movimiento Mesoamericano contra el modelo extractivo minero Sitio web: https://movimientom4.org/2018/12/comunicado-urgente-denunciamos-el-doble-asesinato-de-miembros-de-la-resistencia-de-ixquisis/

33 Batista, D. & Olmedo, A.. (2018). Panamá: Mineras, hidroeléctricas e inmobiliarias avanzan co sus negocios a costa del medio ambiente. Dic. 2018, de Radio Temblor Sitio web: http://www.radiotemblor.org/?p=12912

34 Movimiento M4. (2018). Campesino de Coclé sin justicia ni reparación por impactos mineros. . Dic. 2018, de Movimiento M4 Sitio web: https://movimientom4.org/2018/10/campesino-de-cocle-sin-justicia-ni-reparacion-por-impactos-mineros/

35 Ecoportal. (2018). La minería destruye los bosques del Corredor Biológico Mesoamericano. . Dic 2018, de Ecoportal Sitio web: https://www.ecoportal.net/temas-especiales/la-mineria-destruye-los-bosques-del-corredor-biologico-mesoamericano/

36 Ídem

37 Ídem



Honduras

El gobierno de Honduras otorgó 302 concesiones para la exploración y explotación de minerales en una superficie que comprende 2173 Kilómetros cuadrados.[38]

Ante este contexto, en el mes de agosto de 2018 diversos pobladores y sectores del municipio de Tocoa Colón impulsaron el Campamento Guapinol en Defensa del Agua y la Vida para frenar la explotación minera por los daños producidos al río Guapinol y río San Pedro,[39] contra la empresa minera Inversiones los Pinares.

Sin embargo, la respuesta del gobierno de Juan Orlando Hernández contra la ciudadanía que exige poner fin a la devastación ambiental, ha sido la represión con violencia ocurrida en octubre y noviembre de 2018, producto de esta represión varias personas resultaron heridas e intoxicadas por bombas lacrimógenas, hubo decenas de detenidos y fue asesinado Levin Alexander Bonilla.[40]

A la lucha del campamento se suman también las ciudadanas y ciudadanos de El Triunfo Choluteca, quienes expresaron un "NO" rotundo a las concesiones mineras a través de una consulta realizada en diciembre de 2018 en la que participaron 8606 personas, de las cuales el 97.9% rechazó la instalación de proyectos mineros[41].

Una vez establecidos los resultados, la ciudadanía expresó que presionarán a las autoridades municipales para que se declare a El Triunfo Choluteca como municipio libre de minería.

Por otro lado, el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) dijo en noviembre de 2018 que no descansarán hasta que sean castigados todos los actores intelectuales del asesinato de Berta Cáceres y el intento de asesinato de Gustavo Castro Soto, ya que el juicio ha presentado una serie de irregularidades, por lo que también demandan que dicho juicio sea reiniciado.[42]

A la situación de incertidumbre, profundización de la pobreza y graves conflictos provocados por proyectos extractivos, Honduras se coloca nuevamente en el escenario mesoamericano con el éxodo migrante, que para Radio Progreso "es la expresión más palpable del fracaso de los políticos y de la política de Estado que se basa en un modelo de explotación de los bienes naturales y el acelerado proceso de privatización de los servicios públicos".[43]

38 Radio Progreso. (2018). En consulta ciudadana El Triunfo Choluteca dice no a la minería. Dic. 2018, de Radio Progreso Sitio web: http://wp.radioprogresohn.net/en-consulta-ciudadana-el-triunfo-choluteca-dice-no-a-la-mineria/

39 Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan. (2018). Comunicado COPA. En defensa del agua y la vida: campamento Guapinol por la dignidad. . Dic. 2018, de Movimiento M4 Sitio web: https://movimientom4.org/2018/08/comunicado-copa-en-defensa-del-agua-y-la-vida-campamento-guapinol-por-la-dignidad/

40 Movimiento Mesoamericano contra el modelo extractivo minero. (2018). Tacoa: Alto a la represión al "Campamento Guapinol en defensa del agua y la vida". . Dic. 2018, de Movimiento M4 Sitio web: https://movimientom4.org/2018/11/tacoa-alto-a-la-represion-al-campamento-guapinol-en-defensa-del-agua-y-la-vida/

41 Radio Progreso. (2018). En consulta ciudadana El Triunfo Choluteca dice no a la minería. Dic. 2018, de Radio Progreso Sitio web: http://wp.radioprogresohn.net/en-consulta-ciudadana-el-triunfo-choluteca-dice-no-a-la-mineria/

42 Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras. (2018). Nos declaramos en rebeldía contra la farsa y la injusticia. Dic. 2018, de Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras Sitio web: https://copinh.org/2018/10/nos-declaramos-en-rebeldia-contra-la-farsa-y-la-injusticia/

43 Radio Progreso. (2018). Exclusión y modelo extractivista: expulsores de hondureños y hondureñas.. Dic. 2018, de Radio Progreso Sitio web: http://wp.radioprogresohn.net/exclusion-y-modelo-extractivista-expulsores-de-hondurenos-y-hondurenas/

OPINIÓN.

ESTADO, MERCADO Y EL NUEVO PROYECTO DE NACIÓN[1]



El *Proyecto de Nación 2018-2024* (PdN) del gobierno electo es un buen punto de partida para identificar el imaginario de país que plantea. Está estructurado a partir de cuatro ejes: (1) política y gobierno, (2) economía y desarrollo, (3) educación, ciencia, valores y cultura y (4) desarrollo social. Ésos se enmarcan en los siguientes lineamientos generales de carácter transversal: legalidad y erradicación de la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera y austeridad, equidad de género, desarrollo sostenible y buen vivir, y la reconstrucción nacional.

Ante el arribo de un gobierno alternativo, y dada la experiencia vivida en los últimos años en América Latina, nos interesa advertir los retos que se enfrentan para una genuina transformación de la matriz productiva que permita transcender la añeja idea del extractivismo como "palanca de desarrollo". Para ello, hacemos una breve revisión del eje dos del PdN, dando cuenta de algunos aspectos transversales, sobre todo el que refiere al desarrollo sostenible y buen vivir.

1 Gian Carlo Delgado Ramos. Investigador del CEIICH, UNAM.
María Fernanda Mac Gregor Gaona. Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, UNAM.

Según se apunta, el gasto público se visualiza como principal instrumento de desarrollo y crecimiento económico, por ello se busca que sea planificado y eficiente, liderado por proyectos e inversión de alto impacto económico y social, sin corrupción o despilfarros, y con rendición de cuentas de tal suerte que exista transparencia y seguimiento, tanto a los presupuestos autorizados y ejercidos, como a las compras, contratos y concesiones de gobierno. A ello se suma la búsqueda de sinergias entre la inversión pública y la privada, el impulso al desarrollo regional sustentable, entre otras cuestiones como el manejo adecuado de la deuda, lo cual es relevante pues su pago sólo es posible por la vía de una mayor explotación de la población mexicana y su entorno ambiental.

El PdN propone, en materia de infraestructura, el establecimiento de un fondo mixto de inversión pública y privada (es decir, sobre la base de asociaciones público-privadas). Si bien el desarrollo de infraestructura es en principio deseable, es sin embargo trascendental delinear bien las mejores modalidades, pero sobre todo las finalidades de ello: sea cerrar la brecha social existente y mejorar la calidad de vida (a través de ampliar los servicios públicos de calidad o desarrollar el sector productivo nacional), o bien, fomentar megaproyectos propios de una economía de enclave. Debe recordarse que en el gobierno de Lula, en Brasil, el impulso al emplazamiento de infraestructura para la competitividad fue uno de los motores detrás del avance de la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana* (IIRSA), un proyecto que, entre otras cuestiones, busca conectar de manera más eficiente y expedita la extracción de recursos naturales y diversos procesos productivos de enclave, al mercado regional y global. Ello desde luego ha enfrentado desde su implementación diversos rechazos sociales pues incluso se le considera como "*proyecto de infraestructura de la devastación*". Por ello, la lógica detrás de los 25 a 30 proyectos de alto impacto que se proponen desde el mencionado PdN será fundamental para el mantenimiento e incluso fortalecimiento de las relaciones económicas imperantes en la diversidad de territorios que componen el país, o bien, para el avance de otras territorialidades socioecológicamente deseables. De particular atención será la puesta en marcha del denominado "Corredor Transísmico para el desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec", pero también de su eventual vinculación con las *zonas económicas especiales* que ha empujado el gobierno de Peña Nieto en Salina Cruz y Coatzacoalcos, entre otras cinco zonas más; sería indeseable que desde un gobierno alternativo, México hiciera propia la experiencia de avance de "infraestructura de la devastación".

"EL PdN HACE UN PLANTEAMIENTO IMPORTANTE EN TÉRMINOS DE IMPULSAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, INCLUYENDO A LAS RENOVABLES

El PdN hace un planteamiento importante en términos de impulsar la producción nacional de energía, incluyendo a las renovables. Si bien es cierto que la industria petrolera difícilmente dejará de ser uno de los principales pilares de la economía nacional en el corto plazo, ello a pesar de sus impactos ambientales y a la salud, apostar por hacer del sector energético "una de las palancas de desarrollo" puede resultar un proceso tenso y contradictorio. Y es que, a pesar de que se reconoce la importancia de la transición energética hacia fuentes renovables, así como la necesidad de aumentar la eficiencia energética nacional y de reducir el consumo de energía, lo que impera hasta ahora en México es el dominio de los combustibles fósiles y, con ello, el de todos los intereses que cruzan ese negocio, desde los que apuestan por la extracción por fractura hidráulica, de fuentes pesadas, o de las emplazadas en aguas profundas, hasta los que conforman el poderoso lobby automotriz.

En el PdN se observan propuestas atinadas como la necesidad de producir nuestra propia gasolina o la de apoyar la investigación y desarrollo de renovables para una transición energética acelerada que se visualiza posible en un lapso de dos décadas. El compromiso al 2024 es generar 60.5 mil Gwh con base en renovables, esto es, el 15% del total de energía

eléctrica del país. Este mandato es importante y coloca al país en sintonía con otras naciones que desde hace años están haciendo compromisos puntuales para la transición energética y la mitigación de gases de efecto invernadero. Desde luego, un compromiso de tal naturaleza no puede implicar el avance de tales fuentes de energía atropellando el entorno natural donde se emplacen, ni el de los derechos de las comunidades locales que verían su emplazamiento concreto. Por ello, es por demás valiosa la medida del PdN acerca de la democratización de la *política energética*, respetando las decisiones de las comunidades y, aún más, la iniciativa de incorporar el concepto de los derechos de la naturaleza en leyes, códigos y reglamentos como eje rector de la política ambiental. En la medida en que ello realmente se entienda y se ponga en marcha, se podrán ver avances exitosos, empantanamientos o flagrantes retrocesos.

La propuesta de hacer de la energía una palanca de desarrollo no es pues equivocada, pero en un país petrolero, ello inevitablemente tiende a privilegiar las energías fósiles y consecuentemente ciertas lógicas extractivistas. Por ello, el reto está en cómo hacer frente a tales tendencias y lógicas, y en cómo vincular la cuestión de la energía a aspectos nodales como la propiedad de la tierra, los límites ambientales, las implicaciones a la salud, y el respeto a los derechos humanos, incluyendo los derechos sociales, económicos y culturales. Lo mismo aplica al caso de la minería donde el PdN ha propuesto prohibir la exploración minera (y petrolera) en áreas naturales protegidas e "impulsar desde abajo la reforma a la Ley Minera para establecer el estudio de impacto socioambiental y la consulta a los pueblos originarios". En este tenor, debe recordarse que en gobiernos como el venezolano, el ecuatoriano o boliviano, en su momento se argumentó que la continuidad de las actividades extractivas era necesaria en tanto plataforma para un eventual desarrollo nacional e incluso regional (dígase de la *UNASUR*) que pudiera mejorar las condiciones de sus habitantes.

Si bien, efectivamente se lograron ciertas mejoras, las dinámicas extractivistas no sólo se mantuvieron, sino que se intensificaron, ello al grado de hablarse de "una minería del buen vivir" en Ecuador, contexto en el que cualquier cuestionamiento al (neo) extractivismo del buen vivir se llegó erróneamente a visualizar como una postura en contra del buen vivir *per se*. Con el término del ciclo de altos precios de los *commodities*, esos países ahora están en grandes problemas para hacer del extractivismo su palanca de desarrollo, pero más aún, han acumulado pasivos ambientales de la mano de cuotas, en ciertos casos no menores, de descontento social. Lo antes dicho debe tenerse presente cuando desde el PdN se plantea que la minería se desarrolle, "pero cuidando el medio ambiente y exigiendo a los inversionistas internacionales condiciones laborales y ambientales semejantes a las que se cumplen en sus países de origen". Desde luego los inversionistas nacionales deberían hacer lo propio.

Ahora bien, si lo que se pretende desde el PdN es el desarrollo local, regional y nacional, respetando la compleja y diversa realidad socioambiental del país, en efecto la "planeación socioambiental del territorio" es necesaria, siempre y cuando sea integral y participativa, es decir, sobre la base de la coproducción de conocimiento. Desde ahí, es posible planear de manera más robusta la transición hacia ciudades sustentables y resilientes, fomentar y desarrollar el campo mexicano para consolidar "la autosuficiencia alimentaria sustentable" y, entre otras cuestiones, apostar por el "desarrollo industrial y tecnológico" del país. Pero nuevamente, tal desarrollo no es de cualquier industria y tecnología. Además, ése debe vincularse no meramente al número y tipo de empleos generados o al potencial de negocio asociado, sino especialmente a las necesidades nacionales de mediano y largo plazo, y a las oportunidades que mejor calcen con las prioridades que deriven del imaginario social de desarrollo (lo que pasa por preguntarnos, de qué tipo de desarrollo estamos hablando, en favor de quién, y con qué beneficios y costos). Tal es el reto de fondo que afrontaría la Secretaría de Fomento y Desarrollo Industrial y Tecnológico que propone el PdN.

"ESTE MANDATO ES IMPORTANTE Y COLOCA AL PAÍS EN SINTONÍA CON OTRAS NACIONES QUE DESDE HACE AÑOS ESTÁN HACIENDO COMPROMISOS PUNTUALES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El papel de la ciencia y la tecnología (CyT), que se reconoce como algo central, es doblemente importante pues a pesar de los discursos políticos y las acciones tomadas hasta ahora, la política en CyT es reciente, débil y desarticulada. La primera ley relacionada data de 1985, y el actual marco legal a penas se consolidó en 2003. Y aunque existe la masa crítica necesaria para dar pasos más firmes hacia adelante, hoy día el país sigue estando muy rezagado en prácticamente todos los indicadores, desde la formación de personas, hasta el ritmo de innovación e intensidad de patentes otorgadas a nacionales.

Lo antes dicho se da en un panorama que es y será todo un reto para la concreción del PdN ya que, según *CEPAL*, dos tercios de los activos totales (físicos y financieros) en México están concentrados en 10% de las familias (un tercio en tan sólo en el 1% de las familias), situación a la que se suma una alta concentración de los activos físicos en el sector productivo pues el 10% de las empresas del país concentran el 93% de tales activos. Y, en efecto, la economía del país está en gran medida definida por un puñado de empresas.

Las 500 empresas más grandes de México, según *Expansión*, generaron 17.5 billones de pesos en ventas en 2017. Como se constata en la figura 1, de 2009 a la fecha se observa un crecimiento en los holdings y servicios financieros, lo que advierte una mayor consolidación de capitales monopolistas y la financiarización de la economía, algo que también se devela con la emergencia de las *FIBRAS en el sector inmobiliario* (*real estate investment trusts*). Y aunque comparativamente hablando ha disminuido el peso de las empresas avocadas a actividades extractivas, sea en energía, minerales, biomasa, agua u otros materiales, lo que se verifica es un aumento en sus ventas totales, aún cuando los precios de los *commodities* no se han recuperado del todo: en 2009, las empresas involucradas en actividades extractivas sumaron ventas por 3.1 billones de pesos, para 2017 la cifra ascendió a 5.1 billones de pesos. Aún más, del total de ventas de las 500 empresas en 2017, el 38.5 por ciento correspondían a empresas netamente extranjeras, mientras que en 2009 representaban el 29.8 por ciento.

De cara a tal situación, desde el PdN se propone "regionalizar los esfuerzos según las capacidades regionales", al mismo tiempo que identifica a los siguientes sectores como nichos de oportunidad en innovación y desarrollo: industria digital, mecatrónica, robótica, medicina, aeroespacial, automotriz, nanotecnología y biotecnología, y tecnologías verdes. Desgraciadamente, el PdN no describe puntualmente la relación entre esos sectores y las necesidades nacionales más acuciantes. La propuesta fina habrá de esperarla en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, las estrategias y programas nacionales específicos, y desde luego, en las acciones concretas que se delineen. Para ello, se demandará de diagnósticos integrales, muchos de los cuales no existen o no están actualizados para el caso de algunos nichos científico-tecnológicos.

No se puede cerrar esta reflexión sin reconocer algunos otros atinos del PdN, como el programa de compras del gobierno federal de productos con contenido nacional (algo que deberían transmitirse a los otros dos órdenes de gobierno) o la apuesta por la economía social y *solidaria*, un mecanismo para habilitar la producción de bienes sociales, la retención de la riqueza en los propios territorios, la formación de personas como sujetos de su propio desarrollo en unidades económicas solidarias, democráticas, comunitarias y autogestivas. También es afortunado el reconocimiento de las experiencias de los movimientos sociales, indígenas y de campesinos en la construcción del buen vivir (independientemente de lo que ello signifique).

En conclusión, un nuevo proyecto de nación es sin duda urgente para el país, su entorno natural y su gente. La apuesta del gobierno encabezado por AMLO, al menos tal y como hasta ahora se presenta, está aún lejos de habilitar un nuevo proyecto de civilización, dígase postcapitalista. No obstante, al revertir, aunque sea relativamente la aplicación de políticas neoliberales a ultranza, y con ello sus impactos, sí es posible habilitar mejores condiciones para eventualmente transitar hacia el bien común, esto es, aquel que coloca como su objetivo central el florecimiento de las capacidades humanas (con justicia, paz y equidad) en un contexto de limites ambientales. Se trata de un esfuerzo mayor que, tal y como lo precisa el libro *Las relaciones Sur-Sur y el desafío de un nuevo proyecto de civilización* (2017), demanda reflexionar cuáles podrían ser las mejores rutas de transición, los sectores estratégicos y los actores sociales clave para ello.

CUENTO COMUNITARIO
LA SERPIENTE QUE ACABÓ CON EL AGUA III[1]

Don Alfonso se agacha en el pocito y con una jícara especial saca un poco de agua, toma un poco y comienza a lanzarla hacia arriba, después hacia el norte, al sur, al oriente, al poniente, los cuatro puntos cardinales. Todos siguen rezando y cantando es un momento sublime para los presentes, algunos con los ojos cerrados acompañan con su espíritu al rito que don Alfonso está realizando.

Una vez regada el agua sagrada sobre la tierra, ha pasado por el aire para hacer una sola entidad del cielo, la tierra y el subsuelo, que es como se concibe la naturaleza (un todo que no se puede separar). Este acto lo ha confirmado ya que al aventar el agua hacia arriba se trajo el cielo hacia la tierra y pasó hacia el subsuelo para hacer uno solo. Terminan de rezar y juntos, alrededor del pocito, esperan a don Alfonso que se ha adentrado en la pequeña cueva.

Cuando sale lleva entre sus manos un pequeño pedazo de piedra labrada, todos saben que es el torito, aunque pocos lo han visto, saben que existe este torito, que es una piedra tallada que no tiene exactamente forma de toro, pero así le llaman. Don Alfonso vuelve a iniciar la oración y coloca la piedra encima del pocito con la cara viendo hacia donde se encuentra la comunidad. Lo sumerge tres veces y lo seca con una manta blanca y limpia y nuevamente se introduce a la cueva.

Esta vez se tarda un poco más, todos esperan expectantes su regreso saben que sigue haciendo oraciones dentro de la cueva, pero nadie dice nada. Después de un rato, sale de la pequeña cueva con el rostro sudoroso y pálido y les dice a todos: –¡démosle gracias a los dioses y a la madre tierra!

Todos se hincan, hacen una ultima oración y cantan un cántico especial; hacen la señal de la cruz sobre sus rostros y se levantan. Ha terminado el rito, levantan todo, apagan las velas y se sientan a tomar el mezcal que llevaron especialmente para esta ocasión. Inicia don Alfonso y después todos los demás, con gran respeto, reciben la copa de manos de él y toman despacio.

Nadie dice nada, nadie comenta nada, es un momento muy especial y no quieren romper la magia. Después fuman un cigarro y comen el taco con café que han llevado, platican de varias cosas, pero ningún comentario sobre el rito.

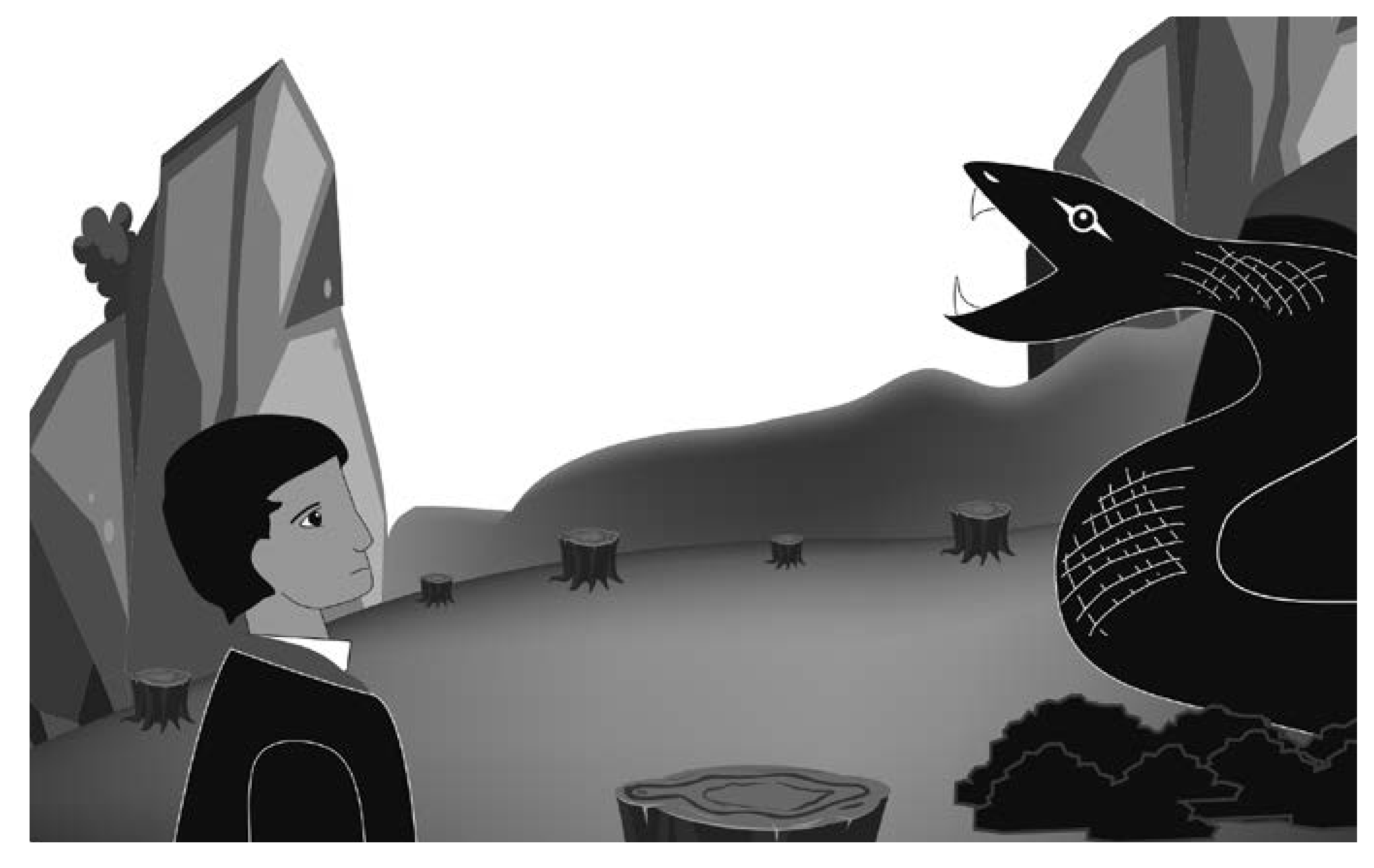
El sol ya esta alto cuando inician el camino de regreso. En el camino recogen algunos frutos silvestres y llenan un cantarito con agua del pocito sagrado de *"Yaachi"*. Todos van contentos, caminan con la seguridad de que los dioses los han escuchado y pronto lloverá, pero también llevan a cuestas el compromiso de no dañar a la madre tierra.

Es un poco más de medio día y poco antes de llegar a *El Calvario*, donde las demás personas del pueblo esperan, echan al aire un cohete, es la señal de que ya están cerca y pronto llegarán. Abajo, en la capilla de *El Calvario*, las señoras le atizan a la lumbre, han matado unos guajolotes y han echo mole con arroz y frijoles, además de varias ollas de tepache para acompañar la comida. La banda toca unos sones alegres, todo está listo para la fiesta.

Samuelito da brincos por todos lados esperando que su abuelito llegue y le cuente qué hicieron allá arriba. Le había contado a otros niños la existencia de una gran serpiente que se come todo lo que hay abajo

1 Cuento comunitario de Capulálpam de Méndez





de la tierra y se toma toda el agua de los terrenos; y que su abuelito y los demás habían subido al cerro para que la serpiente se muera y no se acabe el agua.

De pronto otro cohete truena en lo alto del cielo, ya están llegando a la capilla, la banda toca más fuerte. ¡Todo es algarabía! Las señoras empiezan a servir el tepache en grandes jícaras y los platos de mole están listos.

Llegan al atrio de la capilla y don Alfonso, junto con las autoridades, se dirige hacia a todo el pueblo, les dice que han cumplido, que han subido al cerro y al pocito sagrado de *Yaachi* a pedir perdón y a pedir el agua; que han regresado con bien y que las autoridades dan el permiso de que inicie la fiesta que durará toda la tarde hasta ya entrada la noche

Es tan grande la fe de un pueblo que ese mismo día como a las seis de la tarde unas grandes nubes negras cubrieron el cielo, y con el estruendo de un trueno y un rayo que cayó sobre un árbol, iniciaron las primeras lluvias. Todos agradecían a los dioses que les hayan escuchado, algunos lloraban de emoción y otros prendían veladoras en sus casas.

Sin embargo, esta es sólo una parte de la historia, porque durante ese año las lluvias fueron abundantes y por consecuencia, las cosechas también. Las personas tuvieron qué comer y el pueblo siguió su vida. Pero el sueño de Samuelito de que la serpiente que acabó con el agua se moriría, no se cumplió.

La mina siguió trabajando, devorando todo lo que está debajo del suelo, llevándose toda la riqueza, matando a los mineros, acabando con los manantiales, trece hasta este momento.

Hoy Samuelito ha crecido, regresó al pueblo y ve con tristeza que ahora son las empresas extranjeras quienes tienen los derechos sobre el territorio de la comunidad. Ha empezado una lucha para que la mina cierre sus puertas y para que esa historia que su abuelo le contaba, de la serpiente que acaba con todo, por fin se termine.

FIN


EDUCA


OXFAM


Observatorio
de derechos territoriales